



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-57364071 -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-57364071 -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento ALLERGAN BOTOX LTD., que en lo sucesivo se denominará ALLERGAN PHARMACEUTICALS IRELAND.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ALLERGAN BOTOX LTD., que en lo sucesivo se denominará ALLERGAN PHARMACEUTICALS IRELAND, sito en Castlebar Road, Westport, Co. Mayo, Irlanda, el cual se desempeña como elaborador del producto BOTOX / ONABOTULINUMTOXIN A, preparación estéril secada al vacío de 50 U, 100 U y 200 U, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 40.974, de titularidad ejercida por la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°,

cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-57364071- -APN-DGA#ANMAT